



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2012

VISTO la Resolución N° 1567/08 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta a la Ing. Patricia Liliana MORES como aspirante a Doctora en Ingeniería, mención Química, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Sergio MUSSATI, y el Co-Director de Tesis, Dr. Nicolás SCENNA, han presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por la aspirante para la conclusión de la tesis "Optimización de Plantas de Generación de Energía incluyendo Sistemas de Captura de CO₂", a la par que solicitan la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en la Ordenanza N° 1313, Reglamento de la Educación de Posgrado en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación de los Dres. Oscar IRIBARREN, José BANDONI y Gabriela CORSANO como miembros titulares; y del Dr. Aldo VECCHIETTI, como miembro suplente del Jurado de Tesis.

Que la Comisión de Ciencia, Tecnología y Posgrado aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Optimización de Plantas de Generación de Energía incluyendo Sistemas de Captura de CO₂", presentada por la Ing. Patricia Liliana MORES, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dres. Oscar IRIBARREN, José BANDONI y Gabriela CORSANO.

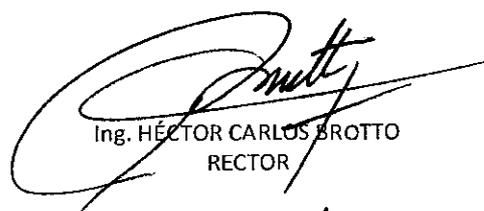
Miembro Suplente: Dr. Aldo VECCHIETTI.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que los procedimientos para la evaluación y defensa de la tesis serán los establecidos en la Ordenanza N° 1313.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.



RESOLUCIÓN N° 1706/2012



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER
Secretario del Consejo Superior